

ANUNCIO de 31 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2011/1099/GC/INC.

Interesado: Don Juan Eloy Sánchez Díez.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2011/1099/GC /INC por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 31 de enero de 2012.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 20 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionados en materia de legislación medioambiental.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, C/ Mauricio Moro, núm. 2, Edif. Eurocom, bl. Sur, 3.ª planta, de Málaga.

Interesado: Ali Jemoula.

NIE: X7457959W.

Último domicilio conocido: C/ Madre de Dios, 25, 14500 Puente Genil (Córdoba).

Expediente: MA/2011/470/G.C./RSU.

Infracciones: Grave; art. 34.3.a), art. 35.1.b) de la Ley 10/1998, de Residuos.

Sanción: Multa de 601,02 a 30.050,6 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 22 de junio de 2011

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesada: Yesica Martín Guasch.

CIF: 53374200D.

Último domicilio conocido: C. Germanor, 7, B-1, 43713 San Jaime Dels Domenys (Tarragona).

Expediente: MA/2011/722/G.C./ENP.

Infracciones: Leve, art. 26.1.d) de la Ley 2/1989, de 18 de julio, de Inventario de E.N.P. de Andalucía.

Sanción: Multa de 60,1 a 601,01 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 26 de octubre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Interesado: Regadío y Ganadería, S.A.

CIF: A28235489.

Último domicilio conocido: C/ Utrillas, 8, 28043 Madrid.

Expediente: MA/2011/757/G.C./RSU.

Infracciones: Grave, artículo 35.1.b) de la Ley 10/1998 de Residuos. Leve, art. 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, y leve art. 73.1.a), de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra los Incendios Forestales.

Sanción: Multa de 601,02 a 30.050,6 euros. 60,1 a 3.005,06 y 60,1 a 3.005,06 euros, respectivamente.

Actos notificados: Acuerdo de Iniciación.

Fecha: 22 de noviembre de 2011.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles desde el día siguiente al de notificación de este Acuerdo de Iniciación.

Málaga, 20 de enero de 2012.- El Delegado, P.A. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2012, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se somete al trámite de información pública el proyecto de ejecución de la línea de transporte de energía eléctrica «La Roda-Urso», en los términos municipales de La Roda de Andalucía, Estepa, Pedrera, Gilena y Osuna (Sevilla). (PP. 248/2012).

Expte.: AAU/SE/015/N/11.

De conformidad con lo establecido en el art. 31.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial

HA RESUELTO

Primero. Anunciar la apertura del trámite de información pública del procedimiento de Autorización Ambiental Unificada, del proyecto antes referido.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía» y, emplazar a cualquier persona física o jurídica a pronunciarse, tanto sobre la evaluación de impacto ambiental de las actuaciones, como sobre las autorizaciones y pronunciamientos ambientales que deban integrarse en la Autorización Ambiental Unificada.

Durante 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial, podrán formularse las alegaciones que se estimen oportunas, de lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, en las dependencias de esta Delegación Provincial, sita en la Avda. de la Innovación, s/n, Edificio Minister, 41071, Sevilla.

Sevilla, 10 de enero de 2012.- El Delegado, Francisco Javier Fernández Hernández.

NOTARÍAS

ANUNCIO de 30 de enero de 2012, de la Notaría de Don Manuel Ramos Gil, de venta extrajudicial de la finca que se cita. (PP. 283/2012).

Yo, Manuel Ramos Gil, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Estepa (Sevilla), con Notaría abierta en calle Humilladero, 8 bajo. Hago saber: Que ante mí, en mi

Notaría, se tramita venta extrajudicial, conforme al artículo 129 de la Ley Hipotecaria, de las siguientes fincas hipotecadas:

1. Urbana. Vivienda unifamiliar entremedianeras, en construcción, tipo 2, sita en la villa de La Roda de Andalucía, en la calle Clara Campoamor, número siete, que se construye sobre la parcela B5 de la manzana B del Plan Parcial de la carretera de La Alameda, cuya parcela tiene una superficie de ciento cuarenta y siete metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son: frente, calle Clara Campoamor; derecha entrando, parcela B6; izquierda, parcela B4; y fondo, parcela B24.

Registro. Inscrita en Registro de la Propiedad número 1 de Estepa, al tomo 1524, libro 143 de La Roda de Andalucía, folio 197, finca número. 7958, inscripción 3, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 4.^a

2. Urbana. Vivienda unifamiliar entremedianeras, en construcción, tipo 3, sita en la villa de La Roda de Andalucía, en la calle Clara Campoamor, número nueve, que se construye sobre la parcela B6 de la manzana B del Plan Parcial de la carretera de La Alameda, cuya parcela tiene una superficie de ciento cuarenta y siete metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son: frente, calle Clara Campoamor; derecha entrando, parcela B7; izquierda, parcela B5; y fondo, parcela B25.

Registro: Inscrita en Registro de la Propiedad número 1 de Estepa, al tomo 1524, libro 143 de La Roda de Andalucía, folio 199, finca número 7959, inscripción 3.^a, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 4.^a

3. Urbana. Vivienda unifamiliar entremedianeras, en construcción, tipo 1, sita en la villa de La Roda de Andalucía, en la calle Clara Campoamor número veinticinco, que se construye sobre la parcela B14 de la manzana B del Plan Parcial de la carretera de La Alameda, cuya parcela tiene una superficie de ciento cuarenta y siete metros y sesenta y ocho decímetros cuadrados. Sus linderos son: frente, calle Clara Campoamor; derecha entrando, parcela B15; izquierda, parcela B13; y fondo, parcela B33.

Registro. Inscrita en Registro de la Propiedad de Estepa, al tomo 1524, libro 143 de La Roda de Andalucía, folio 215, finca número 7967, inscripción 3.^a, habiendo causado la indicada hipoteca la inscripción número 4.^a

Procediendo la subasta de las fincas se hace saber sus condiciones: Tendrá lugar en mi Notaría. La primera subasta el día veinte de marzo de dos mil doce, a las doce horas, siendo el tipo base el de trescientos treinta y tres mil doscientos sesenta euros con cincuenta y ocho céntimos de euro (333.260,58 €), para cada una de las fincas, de no haber postor o si resultare fallida, la segunda subasta, el día dieciséis de abril de dos mil doce, a las doce horas, cuyo tipo será el 75%, de cada base, de la primera, en los mismos casos, la tercera subasta el día diez de mayo de dos mil doce, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Consignaciones. Salvo el acreedor hipotecario, los licitadores interesados deberán consignar en la Notaría una cantidad equivalente al 30% del tipo señalado para las dos primeras subastas, para la tercera subasta, bastará el 20% del tipo señalado para la segunda subasta.

Desde la publicación de este anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo.

Los pliegos se conservarán cerrados hasta el día de la subasta que serán abiertos, no admitiéndose posturas verbales inferiores a las contenidas en dichos pliegos. La documentación correspondiente y la certificación registral de cargas se encuentran depositadas en esta Notaría pudiéndose consultar en la misma. Los licitadores aceptan como bastante la titulación que se deriva de la documentación reseñada.

Las cargas y gravámenes y los asientos registrales anteriores a la hipoteca que se ejecuta quedarán subsistentes tras la adjudicación.

Estepa, a treinta de enero de dos mil doce.- El Notario, Manuel Ramos Gil.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)